

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1241-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2627205

San Marcos, 31 de julio del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1101-2026-MDSM/GDUR/G, OFICIO N° 782-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS, INFORME N° 3102-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS, I MEMORANDUM N°1626-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245, y;

CONSIDERANDO:

- ❖ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.
- ❖ Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Resulta aplicable supletoriamente lo regulado por descrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 274444.

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1101-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 25 de junio del 2026, en su Artículo Primero, Resuelve APROBAR la Ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245, por el monto total de inversión de S/ 3,423,303.06 (Tres millones Cuatrocientos veintitres trescientos tres CON 06/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad por CONTRATA y sistema de contratación a SUMA ALZADA según el detalle siguiente

RESUMEN DE MONTO DE INVERSION

DESCRIPCIÓN		TOTAL	
COSTO DIRECTO TOTAL (C.D.)		S/	2,201,683.56
GASTOS GENERALES	10.20%	S/	224,571.72
UTILIDAD	10.00%	S/	220,168.36
		S/	2,646,423.64
SUB TOTAL (S.T.)			
I.G.V.	18.00%	S/	476,356.26
SENCICO (0.2% de S.T.)	0.20%	S/	5,292.85
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (V.R.) = (S.T. + I.G.V. + SENCICO)		S/	3,128,072.75
SUPERVISION DE OBRA		S/	211,082.31
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		S/	59,550.00
LIQUIDACION		S/	24,598.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/	3,423,303.06

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1241-2026-MDSM/GDUR/G

Que mediante OFICIO N° 782-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS, con fecha recibido 07 de julio del 2026, el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión Pública al Sr. Cruz Romero Hector Alberto representante común de LABORATORY GEOTECHNICAL CONCRETE ASPHALT HYDRAULICS CONSULTING AND BUILDINGS ARGUS E.I.R.L.solicito reproducción de copias, escaneado y formato editable de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245.

Que, mediante INFORME N° 3102-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SG-AARS, con fecha 21 de julio del 2026, el Sub Gerente de Estudios de Proyectos de Inversión, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y remito Expediente Técnico para su Ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245.

Que, mediante MEMORANDUM N°1626-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, con fecha 30 de julio del 2026, La Sub Gerencia de Abastecimiento, remite al Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la certificación de Crédito Presupuestario de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la Resolución de Alcaldía N° 206-2024-MDSM-A, de fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CORREGIR EL ERROR MATERIAL CONTENIDO en el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLOR URBANO Y RURAL N°1101-2026-MDSM/GDUR/G, quedando redactada de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con Código Único de Inversiones N° 2692245, por un monto total de S/ 3,423,303.06 (Tres millones Cuatrocientos veintitrés trescientos tres CON 06/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad por CONTRATA y sistema de Contratación a SUMA ALZADA.

RESUMEN DE MONTO DE INVERSION

DESCRIPCIÓN		TOTAL	
COSTO DIRECTO TOTAL (C.D.)		S/	2,201,683.56
GASTOS GENERALES	10.20%	S/	224,571.72
UTILIDAD	10.00%	S/	220,168.36
		S/	2,646,423.64
SUB TOTAL (S.T.)			
I.G.V.	18.00%	S/	476,356.26
SENCICO (0.2% de S.T.)	0.20%	S/	5,292.85
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (V.R.)			
= (S.T. + I.G.V. + SENCICO)		S/	3,128,072.75
SUPERVISION DE OBRA		S/	211,082.31
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		S/	59,550.00
LIQUIDACION		S/	24,598.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/	3,423,303.06

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y ÁREA VERDE; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA Y MOBILIARIO DE AULA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. 86795 EN EL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con Código Único de Inversiones N° 2692245, por un monto total de S/ 3,423,303.06 (Tres millones Cuatrocientos veintitrés trescientos tres CON 06/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad por CONTRATA y sistema de Contratación a SUMA ALZADA.

RESUMEN DE MONTO DE INVERSION			
DESCRIPCIÓN		TOTAL	
COSTO DIRECTO TOTAL (C.D.)		S/	2,201,683.56
GASTOS GENERALES	10.20%	S/	224,571.72
UTILIDAD	10.00%	S/	220,168.36
SUB TOTAL (S.T.)		S/	2,646,423.64
I.G.V.	18.00%	S/	476,356.26
SENCICO (0.2% de S.T.)	0.20%	S/	5,292.85
VALOR REFERENCIAL DE OBRA (V.R.) = (S.T. + I.G.V. + SENCICO)		S/	3,128,072.75
SUPERVISION DE OBRA		S/	211,082.31
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		S/	59,550.00
LIQUIDACION		S/	24,598.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		S/	3,423,303.06

ARTICULO SEGUNDO. - PRECISAR que el contenido restante de lo dispuesto en la RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1101-2026-MDSM/GDUR/G, se mantiene en los mismos términos y condiciones.

ARTICULO TERCERO. - EXHORTAR a la SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA, con la finalidad que prosiga con el trámite correspondiente conforme a la ley y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI, ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206

SAN MARCOS